



Convocatoria de  
Becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación  
Profesional  
Curso académico 2023-2024

Propuesta de concesión DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2023-2024 (B.O.E. de 1 de junio), la Comisión de Selección establecida en el artículo 13 de la misma, una vez revisadas las solicitudes y resueltas las alegaciones presentadas contra la propuesta de concesión provisional publicada el 29 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

- **Revocar** la propuesta de concesión de una beca en el Departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense a Dña. Sonia Domingo Milián por: "Renuncia".
- **Revocar** la propuesta de concesión de D. Marcos Miguel Galisteo Soro por "Haber sido beneficiario de esta ayuda anteriormente"
- **Proponer** la concesión de una beca en el Departamento de Derecho Privado a Dña. María Fuertes Díaz
- **Estimar** las alegaciones presentadas por D. David Jiménez Omeñaca y proponer la concesión de una beca en el Departamento de Métodos Estadísticos.
- **Inadmitir** las alegaciones presentadas por Dña. Paz Jiménez Seral.
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por Dña. Henar Andrés Cambra por: "No estar matriculado de la totalidad de créditos necesarios para finalizar sus estudios (o el primer curso, en caso de másteres de más de un curso)"
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por Dña. Lucía García Recaredo por: "No obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder"
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. Luís García Vela por: "No estar matriculado de la totalidad de créditos necesarios para finalizar sus estudios (o el primer curso, en caso de másteres de más de un curso)"
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. Guillermo Lorenz Royo por: "No estar matriculado de la totalidad de créditos necesarios para finalizar sus estudios (o el primer curso, en caso de másteres de más de un curso)"
- **Publicar** los siguientes listados de propuesta definitiva:
  - Listado de candidatos admitidos, ordenados por el departamento solicitado y con indicación de la propuesta de concesión o denegación
  - Listado alfabético de candidatos con indicación de la propuesta y, en su caso, de las causas de denegación

CSV: 8a7b324087dbd5d9310e1398ae5dd1a9

Firmado electrónicamente por

ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

Página: 1 / 2

Fecha

25/10/2023 11:32:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8a7b324087dbd5d9310e1398ae5dd1a9>

8a7b324087dbd5d9310e1398ae5dd1a9

Esta propuesta se traslada al Ministerio de Educación y Formación Profesional, como órgano convocante, para su resolución definitiva y comunicación a los interesados, según lo dispuesto en el artículo 15 de la convocatoria.

Zaragoza, a fecha de firma  
La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios  
Ángela R. Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 8a7b324087dbd5d9310e1398ae5dd1a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO           | Vicerrectora de Estudiantes y Empleo | 25/10/2023 11:32:00 |  |